

Análisis de Riesgo
(Sector Educación/Colombia)

Universidad de Cundinamarca - UDEC

Calificación Original

Ratings

Tipo Instrumento	Rating Actual	Rating Anterior	Fecha Cambio
Deuda Corporativa	BBB+	N.A.	N.A.

N.A. – No calificado anteriormente

Rating Watch Ninguno
Perspectiva Estable

Analistas

María Camila Bernal
PBX 326 9999 Ext. 1930
mbernal@dercolombia.com.co

Carlos Vicente Ramírez Lozano
PBX 326 9999 Ext. 1240
Carlos.ramirez@dercolombia.com.co

Perfil

La Universidad de Cundinamarca es una institución de educación superior de carácter académico del orden Departamental, con personería jurídica autonomía administrativa y patrimonio independiente. Hace 40 años fue creada como Instituto Técnico Universitario y a partir de 1992 fue reconocida como Universidad, según la Resolución No. 19530 del Ministerio de Educación Nacional. Gracias a la dedicación de los ejes administrativos de la Universidad, se ha logrado establecer 8 sedes y numerosos programas académicos en pregrado y especialización. Actualmente, cuenta con un total de 22 programas de los cuales 2 son en tecnología terminal, 3 especializaciones y los restantes 17 en programas de pregrado.

Fortalezas y Oportunidades

- Consistencia en los aportes Nacionales.
- Demanda de estudiantes - matriculas.
- Fuentes alternas de ingresos.
- No tiene pasivo pensional

Amenazas y Debilidades

- Falta de acreditación institucional y de programas académicos
- Ausencia de sistemas de información y publicidad

Resumen de la Calificación

El Comité Técnico de Calificación de Duff & Phelps de Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 7 de abril de los corrientes, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la asignación de la calificación de capacidad de pago de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, decidió asignar la calificación “**BBB+**” (Triple B más), conforme a lo establecido en el decreto 3480 de 2003, según consta en el Acta No. 1080 de la misma fecha.

Al respecto, es necesario precisar que la calificación BBB+ (Triple B más) significa que los factores de protección al riesgo son inferiores al promedio; no obstante, se consideran suficientes para una inversión prudente. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que puede provocar fluctuaciones frecuentes en su calificación.

La calificación se sustenta en el reconocimiento y posicionamiento de los programas académicos ofrecidos por la Universidad en la región, su posición competitiva, la prioridad otorgada en lograr la acreditación de sus programas académicos, la estructura de ingresos y los niveles de deuda actuales y prospectivos.

El posicionamiento de la Universidad como centro académico del Departamento de Cundinamarca le ha dado la oportunidad de ofrecer unos programas pertinentes a la economía de la región andina. Cuentan con ocho sedes en el departamento en su mayoría cercanas a zonas rurales. Ofrece 22 programas entre ellas 2 tecnologías, 3 especializaciones y 17 programas de pregrado; sin embargo, no cuenta con programas acreditados en alta calidad académica. Adicionalmente, a pesar de que la administración ha dado inicio a políticas orientadas a diversificar sus ingresos por medio de consultorías y asesorías, aún falta ampliar su capacidad en tanto en este campo como en el investigativo, al igual que en la mejor titulación de

7 de abril de 2009

sus docentes. En opinión de la calificadora, uno de los retos más importantes de la administración actual, es lograr su objetivo de acreditación de sus programas en el mediano plazo lo cual amplíe los beneficios competitivos de la institución. Adicionalmente, se reconoce que en momentos de crisis financiera, el sector de la educación es más vulnerable a la retención de sus estudiantes así como de mantener buenos niveles de inversión y crecimiento.

En cuanto a su desempeño financiero, los ingresos totales de la Universidad, a cierre de 2008, ascendieron a \$43.096 millones, presentando un crecimiento promedio ponderado de 16% en el periodo 2004-2008. En el comportamiento de los ingresos propios producto de matrículas, otros derechos universitarios, consultorías y asesorías, éstos representan el 54% de los ingresos totales, con un crecimiento promedio ponderado de 19% en el periodo analizado. Las transferencias de la Nación han representado en promedio de 13,9% de los ingresos totales, superadas por las transferencias que realiza el Departamento de Cundinamarca (25,6%), teniendo una dependencia moderada con respecto a estos recursos. No obstante, en 1998 el Departamento disminuyó el monto de la transferencia base, al cual se le suma el porcentaje del IPC. Adicionalmente, a partir del 2004 la entidad territorial no ha correspondido con lo que indica la ley al sumarle un porcentaje del IPC menor al porcentaje real. Este factor limita la habilidad de la universidad de invertir en mejorar la calidad del servicio de su institución. Duff & Phelps de Colombia S.A. SCV considera que la institución debe fortalecer los programas académicos, aumentar sus recursos a través de consultorías y convenios de forma tal que mantenga su estructura en el largo plazo.

A la estructura de ingresos se sumará a partir del segundo semestre del 2009, la Estampilla ProUniversidad, conforme a la Ley 1230 de 2008. Esto le permitirá a la universidad tener mayores recursos para inversión. Sin embargo, mientras se alcanza la curva de aprendizaje en el recaudo de la misma y se determina la eficiencia del mismo, la calificadora mantendrá atención al desarrollo y

02 de marzo de 2009

Perfil

La ordenanza 45, de diciembre de 1969, le dio el origen al Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca (ITUC). Desde sus inicios, buscaba brindar programas de educación superior en profesiones que apoyaran al desarrollo de la

evolución de esta renta así como de la destinación de este ingreso.

Por su parte, la universidad ha tenido una política austera en los gastos en los últimos años, presentado un crecimiento promedio de 5% en los últimos (4) años. Por otro lado, los gastos de servicios personales, que fueron de \$17.081 millones en 2008, equivalen al 40% de los ingresos totales. Se destaca que la universidad no cuenta con un pasivo pensional, ya que estas obligaciones fueron trasladadas a fondos privados de pensiones en 1993.

La administración actual ha hecho importantes avances en materia de planificación y proyección a largo plazo a pesar de que todavía hay mucho espacio para crecer. Ha buscado cofinanciar las inversiones a las que se ha comprometido con los distintos actores en el sector; logró firmar un acuerdo con municipios del departamento en los que se comprometían a contribuir con recursos para inversiones.

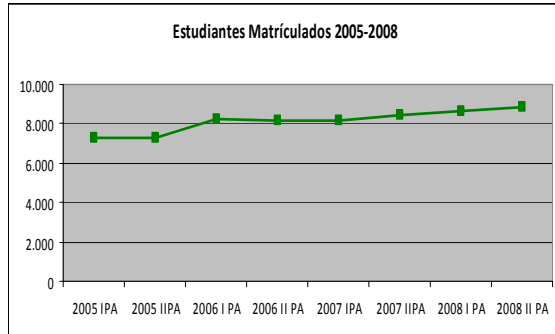
La presente calificación fue asignada por Duff & Phelps de Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores con base en una propuesta de apalancamiento que contempla la utilización de un crédito vigente por \$3.000 millones con Findeter para la construcción de la sede en Chía, a una tasa compensada de interés a la DTF más dos por ciento, por un periodo de cinco años con uno de gracia a partir del 2010. Las proyecciones financieras con el endeudamiento prospectivo fueron sometidas a escenarios adversos cuyos resultados de cobertura se encuentran acordes a la calificación asignada. Así, diferencias significativas con relación al endeudamiento prospectivo de la entidad o cambios importantes en el desempeño financiero de la misma pueden dar lugar a modificaciones en la calificación otorgada.

Duff & Phelps de Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores destaca la labor de la Universidad en su compromiso con su cuerpo estudiantil y su misión institucional, y reconoce en la administración de la institución una importante fortaleza.

economía regional. Posteriormente, el ITUC consideró que era necesario vincular a la institución en la formación de profesionales para las ciencias de la salud, las ciencias sociales, la educación física, los idiomas así como la conveniencia de incrementar la oferta de nuevos programas en el área agropecuaria y

en la administración. En 1992 el Ministerio de Educación Nacional (MEN) hizo el reconocimiento como universidad.

En los últimos 4 años la UDEC ha logrado mantener una demanda estudiantil positiva como puede ser vista en la siguiente gráfica:



Fuente: Universidad de Cundinamarca; Cálculos Duff & Phelps S.A.

Actualmente, la UDEC no cuenta con un pasivo pensional, lo cual la diferencia de otras instituciones de educación superior que sí lo tienen, con lo cual su posición de liquidez y contingencias por este aspecto le disminuyen su riesgo fiscal.

El plan de desarrollo de la administración actual permite proyectar a la UDEC a alcanzar niveles de reconocimiento institucional en el 2010 ya que desean avanzar en la calidad de la educación ofrecida, la planta física y los servicios ofrecidos por la universidad. Al contar con un costo bajo de matrículas esto le permite ser competitiva en el entorno actual. El valor de la matrícula de pregrado oscila entre uno y dos SMLV por semestre. Por medio de convenios interinstitucionales, la universidad ofrece oportunidades de intercambio tanto para su cuerpo estudiantil como cursos de capacitación para sus docentes en el exterior.

La entidad cuenta, además de las instalaciones de la sede principal en Fusagasugá, con sedes propias en Facatativá, Soacha, Chocontá, Zipaquirá, Girardot, y Ubaté. Actualmente, el 41% de su población estudiantil asiste a la sede principal en Fusagasugá seguida por la de Facatativá con un 16%.

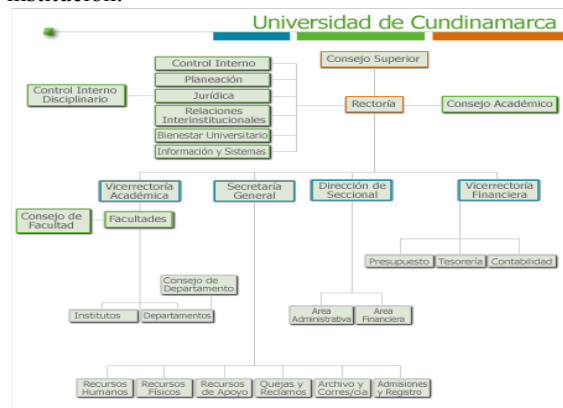
Gobernabilidad Institucional

La UDEC cuenta con el apoyo de 30 organismos para el funcionamiento de la institución. Los principales órganos ejecutivos son: el Consejo Superior, el Consejo Académico, y el Rector. El Consejo Superior es el máximo organismo de dirección y gobierno, aprobando el presupuesto, definiendo las políticas académicas/administrativas, la planeación

institucional y el cumplimiento de las normas vigentes. Éste consejo lo conforman: 1) un miembro delegado del Presidente de la República 2) El Ministro de Educación Nacional o su delegado 3) el Gobernador de Cundinamarca, quién lo preside; 4) un representante de las directivas universitarias; 5) representantes de los estudiantes, profesores, egresados, un ex-rector universitario y el Rector, con voz pero sin voto.

El Consejo Académico define a su vez sobre el desarrollo académico, especialmente en cuanto se refiere a los programas, investigación, extensión y bienestar universitario de carácter académico. Este consejo se encuentra integrado por: el rector que lo preside, un representante de los decanos de facultades, un representante de los directores de programa; un estudiante y un representante de los profesores.

La máxima autoridad ejecutiva de la institución es el rector, quién es elegido por un periodo de cuatro años y cuenta entre sus principales funciones las de cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. A continuación se puede ver el organigrama de la institución:



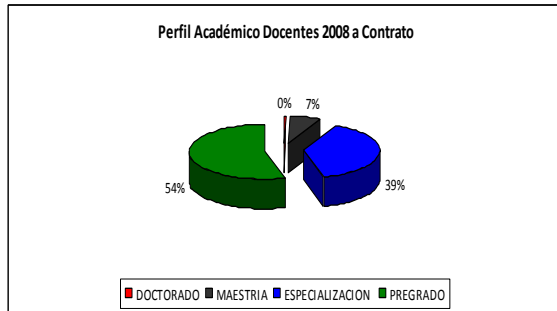
Fuente: Universidad de Cundinamarca UDEC.

La universidad cuenta con dos vicerrectorías, dentro de las que se encuentran la Vicerrectoría Académica, y la Vicerrectoría Financiera. Ésta última, promueve el control financiero, coordina los procesos académicos de evaluación y acreditación, y coordina las gestiones institucionales ante el Consejo Nacional de Acreditación. Entre las facultades de la UDEC se encuentran:

- Ciencias Administrativas
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Agropecuarias
- Ingeniería
- Educación

- Educación Física

Por su parte, la Universidad cuenta con 716 profesores de los cuales 47 son de planta, 23 de tiempo completo dedicados a la investigación y el restante temporales. La formación de estos docentes se encuentra concentrada en formación de pregrado y de especialización, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Universidad de Cundinamarca

En opinión de la calificadora, esta condición refleja que la universidad tiene un campo importante para desarrollar tanto en la formación como en la titulación de sus docentes. De esta manera, se acercan a lograr el objetivo de garantizar educación de alta calidad y ampliar las labores académicas como de investigación.

Marco Regulatorio

A partir de la Constitución de 1991 se estableció la Ley 30 de 1992 la cual estipuló los objetivos, campos de acción, los exámenes del Estado, y las diferentes instituciones de la Educación Superior en Colombia. El Artículo 53 creó el Sistema Nacional de Acreditación, como un sistema de evaluación y como un instrumento de fomento de la calidad de la educación superior. La ley garantiza la autonomía universitaria, en un marco de libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, propendiendo por la accesibilidad a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

De conformidad con los Artículos 67 y 189 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/92, el fomento, la inspección y vigilancia de la enseñanza le corresponde al Presidente de la República, quien podrá delegar en el Ministro de Educación Nacional tales funciones. El Artículo 67 define también la organización y la prestación del servicio público de la educación formal e informal.

En su Artículo 16, la Ley 30/92 clasifica las Instituciones de Educación Superior (IES) de la siguiente manera: a) Instituciones Técnicas Profesionales, b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y c) Universidades.

Las IES estatales u oficiales deben organizarse como entes autónomos, con régimen especial y vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

La creación de universidades estatales u oficiales y demás IES corresponde al Congreso Nacional, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales o a los Concejos Municipales. Tal creación debe hacerse previo al convenio entre la Nación y la entidad territorial respectiva, en donde se establezca el monto de los aportes permanentes de una y otra. La Ley 30 de 1992 indica que las IES deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional. En cuanto al gasto público en la educación, dicha Ley establece que hace parte del gasto público social de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia.

El Artículo 85 de la Ley 30/92 expone que los ingresos y el patrimonio de las instituciones están constituidas principalmente por partidas que le sean asignadas dentro del presupuesto nacional, departamental, y municipal; al igual que a través de rentas de matrículas e inscripciones. Dichos ingresos están sujetos a un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993.

El Decreto 2566 de 2003 establece las condiciones mínimas de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Actores del Sector

El máximo rector de la educación superior en Colombia es el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Fue creado mediante la Ley 30/92, que le da carácter permanente como organismo del Gobierno Nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en asuntos relacionados con la educación superior. El CESU ejerce labores de coordinación, planificación, recomendación, asesoría y está encargado de definir las políticas sobre acreditación. Cuenta con una Secretaría Ejecutiva organizada en tres grupos de trabajo: análisis académico, documentación e informática y administración interna. La secretaría se apoya en la

comunidad académica nacional e internacional para la designación de los equipos de pares para la evaluación externa.

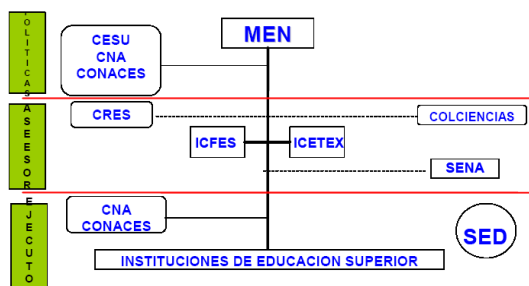
Sus funciones más importantes son proponer al Gobierno Nacional: 1.) políticas y planes para la educación superior; 2.) la reglamentación y los procedimientos para organizar el Sistema de Acreditación, el Sistema Nacional de Información y los exámenes de Estado; 3.) establecer las pautas sobre la nomenclatura de títulos; 4.) la creación de las IES; 5.) establecer los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos; 6.) la suspensión de las personerías jurídicas otorgadas a las IES; 7.) determinar los mecanismos para evaluar la calidad académica de las IES y de sus programas así como 8.) crear su propio reglamento de funcionamiento.

Por su parte, el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior tiene como objeto fundamental divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema.

Entretanto, es importante mencionar los siguientes agentes del sector:

- 1.) el Consejo Nacional de Acreditación (CNA)
- 2.) la Comisión Nacional de Calidad en Educación Superior (CONACES)
- 3.) el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX)
- 4.) Colciencias

A continuación se puede ver la dinámica de funcionamiento entre los actores del sector:



Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN.

Sistema de Acreditación

El Sistema Nacional de Acreditación - SNA se crea con el fin de garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplan con los requisitos máximos de calidad. Es importante mencionar que las IES se acogen voluntariamente al

Sistema de Acreditación, cuya acreditación tendrá carácter temporal.

Para asignar acreditaciones, el SNA en el país tiene en cuenta una serie de parámetros que incluye entre otros: 1.) el alcance de la formación integral y disciplinaria; 2.) la trascendencia de los programas de investigación; 3.) el personal docente y 4.) las prácticas profesionales y empresariales. Algunas de las herramientas que ayudan a determinar la calidad de las instituciones y sus currículos son: 1.) el ECAES – Exámenes de Calidad de la Educación Superior y 2.) el OML - Observatorio del Mercado Laboral, cuyo propósito es realizar un seguimiento a los egresados. Actualmente existen (11) universidades en el país acreditadas por alta calidad, dicho reconocimiento es la más alta distinción otorgada por el Ministerio de Educación Nacional previo estudio y concepto del Consejo Nacional de Acreditación.

Posición Competitiva

La Universidad de Cundinamarca quisiera ser vista como una de las IES más importantes de la región, con modernas instalaciones, infraestructura física disponible, un mayor número de docentes con educación a nivel de maestría, bibliotecas virtuales, bases de datos, computadores, y centros de investigación. También cuenta con programas eficientes de Bienestar Universitario para retener al cuerpo estudiantil. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 118 de la Ley 30/92, las IES deberán destinar por lo menos el dos por ciento de su presupuesto de funcionamiento para el programa de Bienestar Universitario. Dentro de los programas de Bienestar Universitario, se encuentran 7 proyectos: salud, desarrollo humano, cultura, recreación, deporte, exoneraciones y hogar. El número de créditos estudiantiles otorgados en el 2008 ascendió a un total de 2.374, representando un 13% de la población estudiantil matriculada del año 2008. El impacto social de la UDEC, es considerable ya que el 94% de sus estudiantes pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2, 3, que son los estratos menos favorecidos.

Se destaca que dicho aspecto no tiene incidencia en la admisión, por el contrario, la admisión depende de la aprobación del examen de estado ICFES para todos los programas. Adicionalmente, las facultades de educación y salud exigen ciertas aptitudes como está estipulado dentro del reglamento estudiantil.

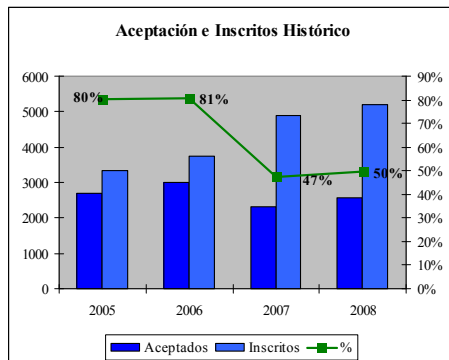
En las ocho sedes, para el primer semestre de 2009, se ofrecen 17 programas de pregrado, 2 de tecnología y 3 especializaciones. La UDEC registró para el

segundo semestre de 2008 una matrícula total de 8.825 estudiantes para sus programas. En la siguiente tabla se encuentra discriminado por sede:

Población de Estudiantes para 2008 II		
Sede	Estudiantes	Participación
Pregrado		
Fusagasugá	3609	41%
Facatativá	1452	16%
Soacha	776	9%
Chía	812	9%
Chocontá	11	0%
Zipaquirá	99	1%
Girardot	1389	16%
Ubaté	677	8%
Total	8825	100%

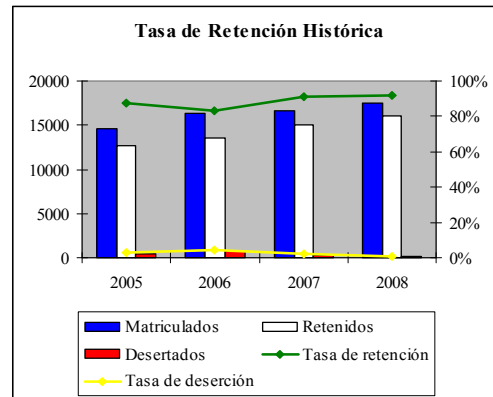
Fuente: Registro Académico UDEC

La UDEC ha logrado sostener una demanda de estudiantes constante, inclusive siendo superior a la oferta académica. En total, desde 2005 hasta el 2008 se han inscrito aproximadamente 17.200 estudiantes, de los cuales solo han sido admitidos en promedio el 61%, cifra que se ubica por encima de los niveles acordados con su grupo de pares. A continuación se puede ver la aceptación histórica de los inscritos:



Fuente: Registro Académico UDEC

La retención de estudiantes ha sido un reto importante para las IES puesto que en momentos de crisis financiera, este sector es más vulnerable a la deserción académica. La tendencia en estos periodos es la de cambiar la condición académica por la laboral informal, especialmente la población de estratos socio económicos de menores recursos. Sin embargo, la UDEC incentiva a sus estudiantes a permanecer escolarizados a través de becas, programas de alimentación y ayudas especiales. La tasa de retención de estudiantes se presenta a continuación:



Fuente: Universidad de Cundinamarca

Se destaca que la tasa de retención en los últimos cuatro años se haya mantenido superior al 80%, mientras que la tasa de deserción no superó el 4%. En opinión de la calificadora ésta grafica refleja el éxito de los programas emprendidos por la UDEC para retener a su cuerpo estudiantil y mejorar la calidad del servicio que presta.

Finalmente, la UDEC cuenta con 14 grupos inscritos en Colciencias, de los cuales cuatro en el 2008 fueron presentados a la convocatoria 403 y a la Convocatoria Nacional para la Cofinanciación del Banco de Anteproyectos de Investigación. Se espera que los grupos presentados a la convocatoria logren la certificación en una de las cinco categorías de Colciencias.

Con respecto al análisis sectorial realizado por la calificadora en cuanto a eficiencias administrativas y financieras, es de resaltar que la Universidad de Cundinamarca se ubica en una posición desfavorable en relación con las otras universidades de carácter oficial calificadas por Duff & Phelps de Colombia S. A. En este sentido, lograr la acreditación de sus programas, categorizar grupos investigativos en Colciencias entre otros aspectos cualitativos podría incidir en la posición de la universidad con respecto a su grupo de pares.

Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2008-2011 se orienta en torno a cinco dimensiones:

- 1.) Avanzar el desarrollo académico, investigativo y tecnológico.
- 2.) Capacitar al personal de la universidad para brindar mejor servicio educativo
- 3.) Proyectar la Universidad en un contexto nacional e internacional
- 4.) Modernizar la gestión y planeación institucional

5.) Lograr estabilidad financiera

El primer objetivo abarca el desarrollo del sistema de pregrado y crear la escuela de posgrado. Dentro de éste mismo, estarían: crear dos programas a distancia, reformar la estructura curricular de actuales programas, lograr la categorización de grupos investigativos en Colciencias y establecer convenios con instituciones internacionales a nivel de posgrado entre otros.

Para la capacitación del personal se piensa actualizar el personal administrativo, aumentar la formación de docentes, y generar alternativas para financiar matrículas a estudiantes.

Para lograr la proyección nacional e internacional, la administración de la universidad quisiera incrementar los convenios administrativos, generar una cultura de planeación y fortalecimiento de la calidad de los servicios; y consolidar convenios con IES para intercambios académicos.

Dentro de la cuarta dimensión del plan de desarrollo se encuentra la modernización de la organización; la universidad quisiera interconectar las diferentes sedes, actualizar y ajustar la actual estructura, verificar el cumplimiento de planes e indicadores y obtener los certificados de calidad institucional.

Finalmente, para lograr estabilidad financiera la UDEC trabaja para aumentar recaudos, disminuir costos, recuperar la cartera y hacer buen uso de los ingresos que se obtendrían por medio de la Estampilla “ProUniversidad de Cundinamarca”.

Adicionalmente, con la implementación de 7 programas nuevos entre ellos contaduría y psicología, y con la construcción de nuevas sedes como la de Chía, la UDEC aspira a generar mayores ingresos por matrículas debido al incremento en el cuerpo estudiantil.

Perfil Financiero

Tal como lo indica el artículo 85 de la Ley 30/92, las entidades autónomas universitarias de carácter oficial reciben recursos para financiar su funcionamiento e inversión; dichos ingresos provienen de la Nación o de las entidades territoriales a donde pertenecen.

La situación financiera de la UDEC ha sido favorable, donde se destaca que la universidad ha obtenido un ahorro operacional satisfactorio en los últimos siete años. En promedio, el margen del ahorro operacional

se ha ubicado en 23%, lo cual le ha permitido tener un flujo de caja superavitario.

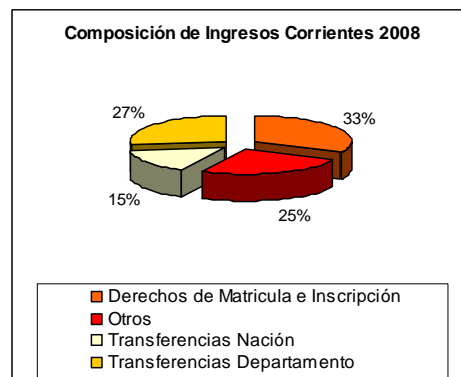
Ingresos

La estructura de ingresos totales se agrupa en: ingresos corrientes y recursos de capital. Dentro de los ingresos corrientes se encuentran los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes.

En el 2007 y 2008 los ingresos corrientes representaron el 94% y 93% respectivamente de los ingresos totales. De estos ingresos corrientes, las transferencias representaron casi un 42%, lo cual significa que sigue existiendo una dependencia importante de las transferencias que recibe la institución tanto del Gobierno Nacional como del Departamento de Cundinamarca.

Ingresos Corrientes

En estos ingresos se clasificaron los ingresos propios de la universidad, es decir, las matrículas de programas de pregrado y convenios. En un futuro próximo se esperaría incluir dentro de los ingresos propios de la universidad las matrículas de programas a distancia y por investigación. La siguiente gráfica demuestra la composición específica de los ingresos corrientes y la importancia de su aporte.



Fuente: Universidad de Cundinamarca UDEC
Cálculos Duff & Phelps de Colombia S.A.S.C.V

Asimismo, en el segundo semestre del 2009 la UDEC empezaría a recibir recursos provenientes de una estampilla “Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca”. Esta fuente quedó establecida conforme a lo dispuesto en la Ley 1230 de 2008, donde el recaudo de la estampilla será destinado de la siguiente manera:

- ✓ El treinta por ciento (30%) se invertirá en mantenimiento, ampliación y modernización de la actual planta física; y de construcción de una nueva planta física.

- ✓ El treinta por ciento (30%) para el desarrollo y modernización de la infraestructura tecnológica de la solución de tecnologías de información, plataforma virtual, comunicaciones, digitalización y educación virtual.
- ✓ El veinte por ciento (20%) para la investigación científica.
- ✓ El cinco por ciento (5%) para la modernización y dotación de los laboratorios
- ✓ El cinco por ciento (5%) para la modernización y dotación de las Bibliotecas y para el Fondo Editorial
- ✓ El cinco por ciento (5%) para la modernización de un centro de archivo y documental.
- ✓ Y el cinco por ciento (5%) restante se destinará a programas especiales de becas académicas y estudiantiles.

En opinión de la calificadora, los recursos provenientes de la estampilla son una fortaleza adicional a la institución puesto que le otorgan mayores ingresos para el financiamiento de inversiones y servicio de la deuda en los campos financiados con crédito.

Ingresos de Capital

Los ingresos de capital están conformados por los rendimientos financieros, venta de activos, la recuperación de cartera y los otros ingresos de capital. Este último es el rubro más significativo dentro de este grupo, ya que para el 2008, representó el 97% de los ingresos de capital. Los otros ingresos de capital están compuestos en su mayoría por adiciones de la nación.

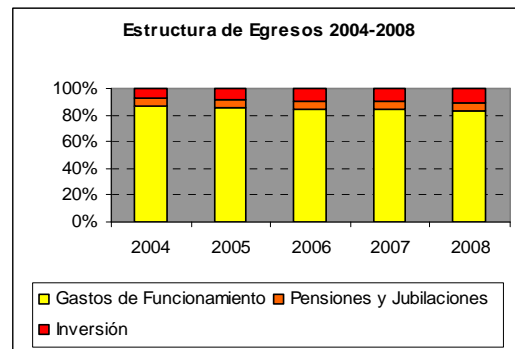
Gastos

La estructura de gastos de la universidad se encuentra acorde con la naturaleza de la institución. Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentran los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias corrientes. Dentro de los gastos de personal se encuentran los empleados públicos docentes, docentes ocasionales, empleados públicos no docentes, trabajadores oficiales, honorarios, catedráticos, tutores, monitores, servicios técnicos y otros servicios personales. La universidad vincula a sus docentes por medio de convocatorias públicas.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los servicios personales y las transferencias corrientes han venido incrementando en los últimos cuatro años en promedio de 5%, por debajo del crecimiento en los ingresos corrientes, los que han crecido 16% en los últimos cuatro años. Sin embargo, la administración de la UDEC ha diseñado unos mecanismos de control de gasto por medio de la Resolución 5375 de 2002 y

un manual de contratación administrativa para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Es importante mencionar que en los últimos cinco años los gastos de funcionamiento han representado en promedio el 83% de los gastos totales. La gráfica abajo resume la estructura histórica de los egresos:



Fuente: Universidad de Cundinamarca UDEC
Cálculos Duff & Phelps de Colombia S.A. SCV

Sin embargo, es importante mencionar que actualmente las transferencias que recibe la Universidad de Cundinamarca están por debajo de universidades con una población estudiantil comparable. Esta limitación dentro de la estructura de ingresos ha dificultado el destino de recursos tanto en la incorporación de docentes de planta a inversión y con mayores títulos universitarios como a la mejoría general de la institución.

En la vigencia de 2008, las transferencias de la nación ascendieron a \$6.017 millones que representa aproximadamente \$681.796 mil pesos por estudiante. No obstante, la inversión en el 2008 fue por un total de \$3.101 millones lo cual representa aproximadamente \$351.881 mil pesos por estudiante.

Endeudamiento

Actualmente, la UDEC cuenta con un crédito obtenido en 2005 con FODESEP por un monto total de \$1.737 millones para la construcción de la sede de Facatativa. El saldo de la deuda a final de diciembre de 2008 fue de \$970,6 millones. La administración espera terminar de pagar el crédito en el 2010. También cuentan con seis contratos de leasing operativo, iniciados en el 2007 con una vigencia hasta el 2011. El saldo al primero de enero de 2009 de los contratos leasing fue de \$2.440 millones.

Por otro lado, para financiar parte del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, la institución manifiesta la intención de obtener un crédito con FINDETER por un monto de \$3.000 millones a una tasa compensada

de interés a la DTF más dos por ciento, por un periodo de cinco años con un año de gracia, a partir del 2010. La administración de la universidad propone utilizar la pignoración de la renta de la estampilla a partir del segundo semestre del 2009.

Los ingresos por medio de este crédito vendrían a ser utilizados para la construcción de la sede de Chía, ya que actualmente se sostiene un convenio con un colegio para poder utilizar sus instalaciones educativas en horario nocturno. En 2008 la sede de Chía tuvo una demanda académica de 812 estudiantes; y se prevé que las nuevas instalaciones tendrán tres pisos en los cuales habrá 47 aulas nuevas, áreas para grupos de estudio, espacios abiertos, una biblioteca, una cafetería y una terraza. Es importante mencionar que se logró un convenio con el Municipio de Chía para que co-financiara la obra de la sede; el Municipio de Chía destinará \$2.000 millones para este proyecto.

La calificación asignada por la calificadora se realiza con base en el crédito existente, los contratos de leasing y una propuesta de apalancamiento que contempla la utilización de dicho crédito. Las proyecciones financieras con el endeudamiento prospecto fueron sometidas a escenarios adversos cuyos resultados de cobertura se encuentran acordes a la calificación asignada. Así, diferencias significativas con relación al endeudamiento prospectivo de la entidad y cambios importantes en el desempeño financiero de la misma pueden dar lugar a modificaciones en la calificación otorgada.

Pasivo Pensional

Actualmente, la Universidad de Cundinamarca no tiene pasivo pensional. En 1993 se trasladó la planta de docentes a fondos privados.

La calificación de riesgo crediticio de Duff & Phelps de Colombia S.A. es una opinión y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión. La información ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por consiguiente la firma no se hace responsable por errores, omisiones o por los resultados obtenidos del uso de esta información.

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC
OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA 2002-2008**

OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ingresos Totales	22.432	24.182	25.800	31.320	34.344	40.887	43.096
INGRESOS CORRIENTES	22.031	23.948	22.874	28.831	30.756	38.553	40.199
NO TRIBUTARIOS	8.925	10.001	7.934	14.040	14.496	21.944	23.146
EDUCACIÓN PRESENCIAL - DER. DE MATRICULA E INSC	4.715	5.842	6.763	7.407	7.744	9.052	13.053
EDUCACIÓN A DISTANCIA - DER. DE MATRICULA E INSC	0	0	0	0	0	0	0
INVESTIGACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	4.210	4.159	1.171	6.634	6.752	12.892	10.093
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.106	13.948	14.940	14.791	16.260	16.609	17.053
TRANS. DEL GOBIERNO NACIONAL	4.319	4.748	5.640	5.026	6.007	5.946	6.017
TRANS. DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	8.787	9.200	9.300	9.765	10.253	10.663	11.036
ESTAMPILLA PRONINCUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0
CUOTAS PARTES JUBILATORIAS	0	0	0	0	0	0	0
CONVENIO PRACTICA ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	17.864	19.969	21.965	22.369	23.688	25.773	26.560
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.013	16.321	18.306	18.349	19.473	21.302	21.594
SERVICIOS PERSONALES	11.734	12.666	14.122	14.505	15.545	16.867	17.081
SUELDOS Y SALARIOS	11.734	12.666	14.122	14.505	15.545	16.867	17.081
CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0	0	0
APORTES Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS GENERALES	3.279	3.654	4.185	3.845	3.927	4.435	4.513
GASTOS GENERALES						3.702	3.381
ARRENDAMIENTO LEASING CAPITAL						415	721
ARRENDAMIENTO LEASING INTERESES						317	411
TRANFERENCIAS CORRIENTES	2.801	3.322	3.532	3.755	3.884	4.464	4.765
PENSIONES Y JUBILACIONES	952	958	1.203	1.211	1.420	1.470	1.580
GASTOS COMPENSADOS	0	0	0	0	0	0	0
CESANTIAS	525	809	524	722	373	696	743
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.325	1.555	1.805	1.822	2.091	2.298	2.442
SENTENCIAS JUDICIALES Y CONCILIACIONES	50	327	127	265	332	7	200
AHORRO OPERACIONAL	4.167	3.979	909	6.462	7.068	12.780	13.639
GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	161	145	149
AHORRO CORRIENTE	4.167	3.979	909	6.462	6.907	12.635	13.490
INGRESOS DE CAPITAL	401	234	2.926	2.489	3.588	2.334	2.897
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	401	234	208	306	215	218	98
DONACIONES	0	0	0	0	0	0	0
VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	2.717	2.182	3.373	2.116	2.799
SUPERÁVIT (DÉFICIT) ANTES DE DAP	4.568	4.213	3.835	8.950	10.495	14.969	16.388
AMORTIZACIÓN DEUDA	0	0	0	0	189	302	319
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	4.568	4.213	3.835	8.950	10.306	14.667	16.068
INVERSIÓN	1.544	1.555	1.595	1.775	2.294	2.659	3.101
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	3.024	2.658	2.240	7.176	8.012	12.008	12.967